

R-DNAT-2023-0704 SALTA, 17 de mayo de 2023 EXPTE. Nº 10.411/2023

VISTO:

La presentación de fs. 01 del Dr. Julio Nasser - Decano de esta Unidad Académica referida a la conformación de la Comisión "Ad-Hoc" sobre Abordaje Territorial de Problemáticas Ambientales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a través el Sr. Decano informa sobre la conformación de la Comisión arriba mencionada en respuesta a un escenario de crisis ambientales o problemáticas ambientales asociados al sistema socioecológico, con un marco de cambio climático acuciante, esta Unidad Académica, en su posición informada y actualizada, y en virtud de sus bases estatutarias de colaboración y compromiso social, pone a disposición información y trabajo técnico, para el abordaje de los conflictos socio-ambientales.

Que, en virtud de expresado precedentemente, este Decanato designa como representantes de esta Facultad a los siguientes profesionales:

- MSc. Ana Liliana ZELARAYÁN
- Dra. Mariángeles FINETTI (Instituto IDEAS-UCASal
- MSc. Héctor Alejandro NÚÑEZ
- Dr. Rubén FILIPOVICH
- Dr. Marcelo RODRÍGUEZ FARALDO
- Dr. Enrique DERLINDATI

Que - a juicio de la suscripta - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CREAR la Comisión "ad-hoc" sobre Abordaje Territorial de Problemáticas Ambientales en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, bajo la Coordinación de Decanato y en respuesta al escenario de crisis ambiental o problemáticas asociadas al sistema socioecológico; la cual estará conformada por los siguientes profesionales:

- MSc. Ana Liliana ZELARAYÁN
- Dra. Mariángeles FINETTI (Instituto IDEAS-UCASal
- MSc. Héctor Alejandro NÚÑEZ
- Dr. Rubén FILIPOVICH
- Dr. Marcelo RODRÍGUEZ FARALDO
- Dr. Enrique DERLINDATI

ARTÍCULO 2°.-INDICAR que esta Unidad Académica con un enfoque actualizado y en virtud de sus bases estatutarias de colaboración y compromiso social, pondrá a disposición información y trabajo técnico, para el abordaje de los conflictos socio-ambientales, a través de esta Comisión





R-DNAT-2023-0704 SALTA, 17 de mayo de 2023 EXPTE. Nº 10.411/2023

"ad-hoc", cuyos lineamientos, justificación, objetivo general, específicos y dinámica de funcionamiento, obrantes a fs. 02-03.

ARTÍCULO 3º.- SEÑALAR que el objetivo general de la Comisión de Abordaje Territorial de Problemáticas Ambientales, es generar y poner a disposición de los tomadores de decisiones, información y tratamientos expertos sobre problemas socio-ambientales que atraviesan la realidad territorial provincial y regional.

ARTÍCULO 4º.- RESALTAR entre los objetivos específicos las siguientes acciones:

- Recepcionar las demandas sociales de intervención asociada a los temas ambientales.
- Convocar a los especialistas necesarios para abordar de manera pertinente, problemas o crisis socio-ambientales.
- Formular un informe y mensaje unificado desde la Facultad de Ciencias Naturales.
- Articular con organismos e instituciones, provinciales y nacionales, tomadores de decisiones que requieran accionar sobre los problemas socio-ambientales.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Dr. Nasser, MSc. Zelarayán, MSc. Núñez, A.; Dr. Filipovich, Dr. Rodríguez Faraldo, Dr. Derlindati, Dra. Finetti, Secretaria Académica, Secretaria de Articulación Institucional, Secretario Técnico y de A.E.; Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga la Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.

aim

Dra. Norma Rebeca ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Dra. Marta Cristina SANZ VICEDECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES